

16362

BIOACERO

Quito, 05 de mayo de 2003

OT

8.05.03.

Allita

7 MAYO 2003

090902
144

Señores:
Superintendencia de Compañías.
Presente.-

Yo, Ing. Christian Endara representante legal de la Compañía Bioacero con Ruc. Número 179177021800-1 por la presente, solicito muy comedidamente a ustedes, se dignen dar trámite a la modificación de nuestro expediente Número 90902 en lo que respecta a la nueva conformación de socios de la empresa; esto con el objeto de agilitar el procedimiento pertinente a la presentación del balance de cierre del periodo 2003. Este documento está totalmente listo y deseamos sea regularizado cuanto antes, a fin de cumplir con las disposiciones por ustedes emitidas.

Aclaro que en poder de la Superintendencia de Compañías ya reposan los siguientes documentos:

- Formulario 101.
- Informe de gerencia.
- Balance general.
- Adjunto a esta carta sírvase encontrar el formulario único de actualización.

Documentación y Archivo

Por la favorable acogida que brinden a la presente, anticipó mis agradecimientos, y quedo de ustedes.

Atentamente,

Ing. Christian Endara R.
CI: 170749978-4

OT
Ingresado al
Sistema.
2003-05-03

MM



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: **JOSÉ RAÚL OLMEDO AYALA**
NELLY ROSARIO BECERRA GUZMÁN

A FAVOR DE: **CHRISTIAN LUDJERIO ENDARA RODRÍGUEZ**

CUANTÍA: **USD. 150,00**

DI: **3** COPIAS

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARPECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CÓNYUGES SEÑORES JOSÉ RAÚL OLMEDO AYALA Y SEÑORA NELLY ROSARIO BECERRA GUZMÁN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA ENTRE SI, Y POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR CHRISTIAN LUDJERIO ENDARA RODRÍGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARPECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, Y ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA:

SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BIOACERO COMPAÑÍA LIMITADA.

PRIMERA: COMPARPECIENTES.- COMPARPECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CÓNYUGES SEÑORES JOSÉ RAÚL OLMEDO AYALA Y SEÑORA NELLY ROSARIO BECERRA GUZMÁN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD

CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA ENTRE SÍ, Y POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR CHRISTIAN LUDJERIO ENDARA RODRÍGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARCIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) LA COMPAÑÍA BIOACERO COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYÓ EL VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO. B) LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIOACERO COMPAÑÍA LIMITADA, REUNIDA EN QUITO EL DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, RESOLVIÓ AUTORIZAR AL SOCIO, SEÑOR JOSÉ RAÚL OLMEDO AYALA, PARA QUE PUEDA CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES, EN LA FORMA QUE DETALLA LA CLÁUSULA SIGUIENTE. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- CON ESTOS ANTECEDENTES EL SEÑOR JOSÉ RAÚL OLMEDO AYALA, CEDE Y TRASPASA ÍNTEGRAMENTE Y SIN RESERVA DE NINGUNA CLASE, A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN LUDJERIO ENDARA RODRÍGUEZ, LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
JOSÉ RAÚL OLMEDO AYALA	CHRISTIAN LUDJERIO ENDARA RODRÍGUEZ	150

EL VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN ES DE UN DÓLAR. **CUARTA: ACEPTACIONES Y MODIFICACIONES.**- EL SEÑOR CHRISTIAN LUDJERIO ENDARA RODRÍGUEZ ACEPTE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA POR CONVENIR A SUS INTERESES. EL SEÑOR JOSÉ RAÚL OLMEDO AYALA DECLARA QUE HA RECIBIDO DE PARTE DEL CESIONARIO LA TOTALIDAD DE LA SUMA DE DINERO DEL PRECIO FIJADO POR LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN, SIN QUE TENGA NADA QUE RECLAMAR POR ESTE CONCEPTO NI POR NINGÚN OTRO AL SEÑOR CHRISTIAN LUDJERIO ENDARA RODRÍGUEZ, A LA COMPAÑÍA BIOACERO COMPAÑÍA LIMITADA, A SU REPRESENTANTE LEGAL, NI A NINGÚN SOCIO, PUES DECLARA QUE TODOS SUS DERECHOS DE SOCIO LE HAN SIDO RECONOCIDOS Y



SATISFECHOS. EN TODO CASO, RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO ACCIÓN EN CONTRA DE TODOS ELLOS. EL GERENTE GENERAL CON REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, ORDENARÁ INSCRIBIR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, PROCEDERÁ A ANULAR LOS CERTIFICADOS DE APORTACIONES DEL CEDENTE Y MANDARÁ A EXTENDER UN NUEVO CERTIFICADO A FAVOR DEL CESIONARIO. USTED SEÑOR NOTARIO SE DISPONDRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA. FIRMADO, DOCTOR DANILO SYLVA PAZMIÑO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES UNO NUEVE TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL, PARA SU CELEBRACIÓN SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MÍ EL NOTARIO, ESTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

F) JOSÉ RAÚL OLMEDO AYALA
C.C. No. 170567917-1

F) NELLY ROSARIO BECERRA GUZMÁN
C.C. No. 1001300277-9

F) CHRISTIAN LUDJERIO ENDARA RODRÍGUEZ
C.C. No. 170749978-4

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BIOACERO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los diez y seis días del mes de enero del dos mil dos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble signado con el No. 131 de la calle Vicente Nieto y Manuel Matheu, siendo las 17:00 horas, se instalan en sesión de Junta General Universal los socios que representan la totalidad del capital de la compañía, señores: José Olmedo Ayala, Christian Endara Rodríguez y Paola Angelli Endara Rodríguez para tratar el orden del día y tomar las resoluciones que más adelante se detallan. Constatada la presencia de los socios que representan la totalidad del capital, dirige la sesión el Presidente, señor José Olmedo Ayala y actúa como Secretario el Gerente General, señor.....

Acto seguido se da lectura al único punto del orden del día:

1. Extender la autorización para que el socio señor José Olmedo Ayala ceda la totalidad de sus participaciones sociales.

Se aprueba el orden del día por unanimidad y luego de las deliberaciones se procede, también por unanimidad, a autorizar al señor José Olmedo Ayala para que ceda la totalidad de su participaciones sociales (150) al socio señor Christian Endara Rodríguez.

No existiendo otros asuntos, se declara un receso a las 17:45, luego se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, luego de lo cual se levanta la sesión.

Por tratarse de Junta General Universal, suscriben todos los concurrentes conforme dispone la Ley de Compañías.

José Olmedo Ayala

Paola Endara Rodríguez

Christian Endara Rodríguez

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.-

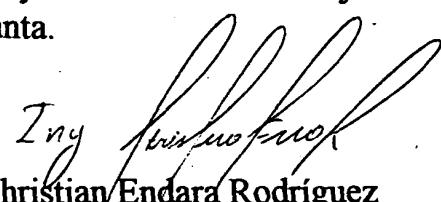
Christian Endara Rodríguez
GERENTE GENERAL

Quito, 16 de enero del 2002



CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que el día 16 de enero del dos mil dos tuvo lugar la Junta General Universal de Socios de la compañía BIOACERO CIA. LTDA. En dicha Junta General Universal los socios por unanimidad resolvieron autorizar al socio José Olmedo Ayala para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales (150) al socio Christian Endara Rodríguez. Para mayor abundamiento adjunto copia certificada del acta de la mencionada junta.

Iny

Christian Endara Rodríguez
Gerente General
BIOACERO CIA. LTDA.

ECUATORIANA***** VI 177V122

NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
INSTRUCCION
EDAD: RECKERA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE:
ESPERANZA GUZMAN
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
DIA: 07/02/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
07/02/2001
FECHA DE EJERCICIO
FORMA NO.
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100130077-9

BECERRA GUZMAN NELY ROSARIO

NOMBRES Y APELLIDOS

29 DICIEMBRE 1961

FECHA DE NACIMIENTO

CARCHI/MONTUEAR/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-1 0003 00006

CANTON PAGO ACT.

CARCHI / MONTUEAR

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1961



FIRMA DEL CEDULADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0043-224.

100130077-9

NOMBRE: BECERRA GUZMAN NELY ROSARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

ALEARO

PARROQUIA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0263-166

170567917-1

NOMBRE: OLMEDO AYALA JOSE RAUL

APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

ALFARO

MARCOOLIA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):

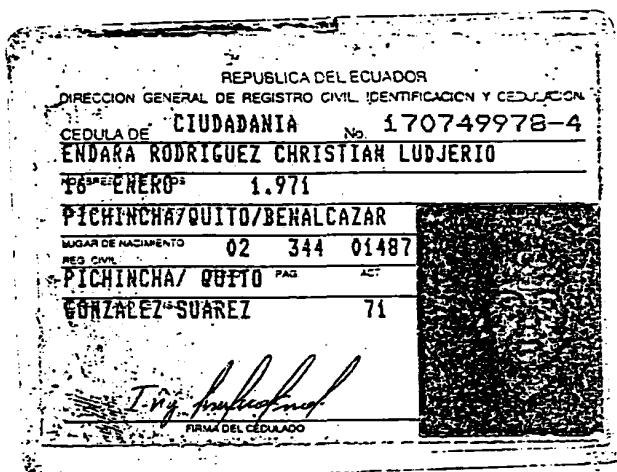
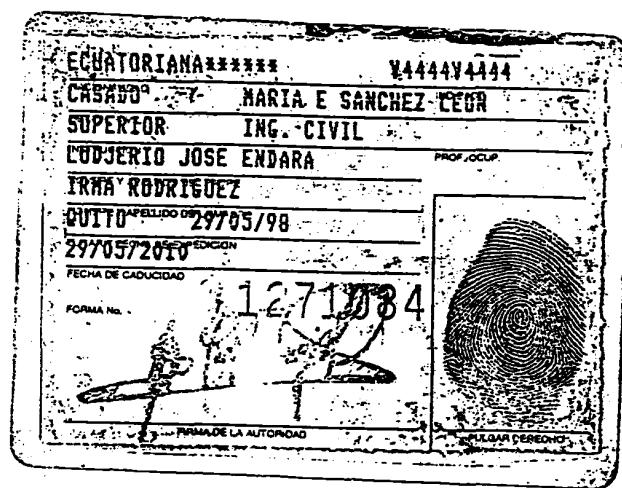
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

DNI: 000000000000000
 SUPERIOR: TECNO INDUSTRIAL
 JOSE OLMEDO
 ALATA
 QUITO
 18/02/2012
 0459082

DIRECCION: CIUDADANIA No. 170567917-1
 OLMEDO ATALA JOSE EAN
 20 OCTUBRE 1958
 PICHINCHA/QUITO/CONCEPCION
 011-1 0063 111
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1358
 D. R. O. 0463
 VIGESIMO OCTAVO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0126-267-170749978-4
 ENDARA RODRIGUEZ CHRISTIAN LU.
 APELLIDOS Y NOMBRE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA DISTRITO

ZUN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
 DO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
 FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
 ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORMELO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 16 DE ENERO DE 2008

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES AGOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DE LA
ESCRITURA DE **CESION DE PARTICIPACIONES** QUE OTORGAN **JOSE RAUL OLMEDO AYALA Y**
NELLY ROSARIO BECERRA GUZMAN A FAVOR DE **CHRISTIAN LUDJERIO ENDARA RODRIGUEZ**
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA **BIOACERO CIA. LTDA.** OTORGADA ANTE
MI EL 26 DE MARZO DEL 2001, LA CESION DE 150 PARTICIPACIONES, QUE
CEDEN JOSE RAUL OLMEDO AYALA, Y NELLY ROSARIO BECERRA GUZMAN,
A FAVOR DE CHRISTIAN LUDJERIO ENDARA RODRIGUEZ, QUE ANTECEDE-
QUITO, A 5 DE MARZO DEL 2002.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1899 del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Mayo del dos mil uno, a fs 1736, tomo 132, correspondiente a la Constitución de la compañía “BIOACERO CIA. LTDA...”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Marzo del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.**-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng

